

## ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO ESPECÍFICO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COPLEF DE CATALUÑA Y COLEF CANARIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD DEL SISTEMA DEPORTIVO CANARIO-PROYECTO 1/2021

Según establece el acuerdo específico firmado por ambas partes en fecha 28 de Julio de 2021, se establece este acuerdo complementario para la implementación del Sello Calidad del Sistema Deportivo Canario según propuesta presentada y aceptada por los responsables del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (IMD)

Se adjunta propuesta "20210629\_PROYECTO1\_Sello de Calidad IMD\_COLEFCANARIAS"

### ACUERDOS

1. Implantación del sello de calidad *del sistema deportivo canario para la obtención de los siguientes sellos:*
  - a. Sello de Calidad de Gestión Pública para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (IMD)
  - b. Sello de Calidad de Instalaciones Deportivas para la Piscina Municipal Julio Navarro de Las Palmas de Gran Canaria
  - c. Sello de Calidad de Servicios Profesionales Deportivos para la prestación de los servicios deportivos municipales de Las Palmas de Gran Canaria
2. Formalizar el contrato menor entre el COLEF CANARIAS y el Instituto Municipal de Deportes (IMD), organismo autónomo local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de la implantación del sello de calidad en Las Palmas de Gran Canarias.
3. **Grupos de trabajo para la implantación del proyecto.** Se conformarán 3 tipos de grupos de trabajo:
  - a. **Grupo de trabajo de dirección del proyecto:** Formado por la Dirección del Servicio de Deportes del IMD, el COLEF Canarias y el responsable del sello de calidad del COPLEFC.  
Función: control y validación de los resultados del proyecto
  - b. **Grupo de trabajo operativo:** Formado por el/la responsable del proyecto de la Dirección del Servicio de Deportes del IMD, y el equipo operativo del proyecto:
    - Responsable del proyecto del COLEF Canarias.
    - Responsable del sello de calidad del COPLEFC
    - Profesional de apoyo del COPLEFCFunción: responsables operativos de la implantación del proyecto con cada uno de los grupos de trabajo vinculados
  - c. **Grupo de trabajo vinculado a IMD, la Piscina Julio Navarro y los Servicios Deportivos Municipales,** para implantar cada uno de los Sellos de Calidad.

4. **Etapas y fases del proyecto 1/2021 CANARIAS.** Ver detalle en documento adjunto  
"20210629\_PROYECTO1\_Sello de Calidad IMD\_COLEFCANARIAS"

- Fase 1: Lanzamiento del proyecto (1 semana)
- Fase 2: Análisis del modelo de gestión 1,5 meses)
- Fase 3: Identificación de retos y propuesta de mejoras (2 semanas)
- Fase 4: Implantación de las mejoras (2 meses)
- Fase 5: Auditoría (1 semana)

5. **Modelo reparto honorarios y coste del proyecto**

- Modelo de reparto de honorarios: PILOTAJE
  - La responsabilidad de la implementación del proyecto es plenamente del COPLEFC, el COLEF Canarias ejerce el papel de apoyo institucional.
  - El porcentaje del reparto de honorarios por los ingresos generados por el sello será de **un 10% para el COLEF CANARIAS y un 90% para COPLEFC**
- Coste total de implementación del proyecto: **14.800.-€ +IGIC**
  - Coste 3 sellos de calidad: 13.451,40.-€+IGIC
  - Coste de la auditoria: 1.348,60.-€+IGIC
- Reparto de honorarios:
  - 10% COLEF CANARIAS: **1.345,14.-€ +IGIC**
  - 90% COPLEFC: **12.106,26.-€ +IGIC**

6. **Facturación**

- COPLEFC emitirá al COLEF Canarias dos facturas en concepto de "*Honorarios para la implementación sello de calidad del sistema deportivo canario al IMD, la piscina Julio Navarro y los servicios deportivos municipales de Las Palmas de Gran Canaria*". La primera de ellas la presentará en Diciembre de 2021 por importe de **3.362,85.-€ +IGIC** y la segunda en Febrero de 2022 por importe de **10.088,55.-€ +IGIC**
- La empresa auditora SGS emitirá una factura a COLEF Canarias de **1.348,60.-€ + IGIC** en concepto de "*Honorarios auditoria sello de calidad del sistema deportivo canario al IMD, la piscina Julio Navarro y los servicios deportivos municipales de Las Palmas de Gran Canaria*" una vez finalizado el trabajo para el que ha sido contratada.
- COLEF Canarias emitirá al COPLEFC una factura en concepto del 10% del total del proyecto por el reparto de honorarios, cuyo importe será el detallado en el punto anterior (**1.345,14.-€ + IGIC**)

Y en prueba de conformidad con los pactos establecidos, se firma el presente acuerdo complementario 01/21 por duplicado y a un solo efecto, en Barcelona, a 25 de Octubre de 2021

Pere Manuel Gutiérrez  
Presidente  
COPLEFC

Eva Mª Navarro  
Presidenta  
COLEF CANARIAS